

IZASKUN NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA.

Por Jaime Martínez Montero.
Inspector de Educación.

¿Se acuerdan de Izaskun? Es esa joven con síndrome de Down que intervino en el programa “Tengo una pregunta para usted”, con el Presidente del Gobierno. En ese momento se alcanzó la máxima audiencia. Izaskun planteaba una cuestión que para ellos y su familia es angustiosa: ¿qué nos espera cuando salgamos de la escuela? ¿Cómo podemos ganarnos la vida dignamente cuando seamos adultos y ya no tengamos el colchón de los padres? Ya sabemos cuál fue la respuesta del Presidente, como también conocemos las previsiones que, al efecto, contienen las leyes. Han pasado varios meses y a Izaskun todavía no le ha escrito nadie.

Mas si centramos el asunto en la función pública y, particularmente, en el mundo de la enseñanza, veremos que si bien existen previsiones para que el acceso al sistema sea especial para las personas que son como nuestra protagonista, una vez dentro las cosas se vuelven complicadas. En definitiva, lo que hay son puestos de trabajo, docentes y no docentes, diseñados para personas que no tienen discapacidad. Esos puestos son los que tienen que desempeñar los que sí la tienen, y es entonces cuando surgen los problemas graves. Por razones profesionales he conocido y he tenido que gestionar situaciones muy delicadas, en las que chocaban los legítimos derechos de una persona con una determinada minusvalía, con los que tienen los alumnos a recibir una atención educativa sin carencias significativas. Hablo de un docente ciego, que debía enfrentarse a las clases de Lengua, donde las tres cuartas partes del currículum tenían que ver con la lectura y la escritura, o un profesor sordomudo especializado en educación especial, o a otro que tenía una gran dificultad en la expresión oral, que casi impedía que se le entendiera. Si, como es de sentido común, el derecho de los profesores debe quedar subordinado a los de los educandos (al fin y al cabo, el sistema educativo se ha montado para atender a los niños, y éstos tienen preferencia), entonces no hay prácticamente hueco para personas con estas características. Y sin embargo ellos tienen razón, tienen derecho a trabajar en la enseñanza. ¿Cómo se soluciona esta aparente aporía? Es la Administración la que debe proveer las soluciones, y éstas deben ir algo más allá de lo que ahora mismo hay previsto.

¿No podría ser una ciega, por ejemplo, una magnífica profesora de Bachillerato de Filosofía o de Historia? Naturalmente que sí. Está con alumnos mayores, fuera de la escolarización obligatoria, en un nivel al que los alumnos acuden voluntariamente y que quieren aprovechar, pues de su rendimiento va a depender el que puedan acceder a los estudios que desean. Pero el problema es que, en los centros escolares, el acceso a los puestos concretos está sometido al

principio inmovible de la antigüedad, y cuando a la citada señora le llega el turno de elegir ya no queda ninguno que se pueda adaptar a sus características, porque la docencia en esos cursos ya la han elegido los más antiguos. Por eso, la cuestión no es el acceso específico a la función docente, sino que cuando entran y optan a cursos concretos se acaba esa especificidad y se deben enfrentar a una docencia diseñada exclusivamente para personas sin minusvalía. Aquí está el primer campo de actuación de la Administración: establecer en cada centro educativo qué puestos de trabajo son susceptibles de ser servidos por personas con minusvalía, y con cuál de ellas, y sustraer tales puestos del proceso de adjudicación general.

Se puede hacer algo que vaya más allá de establecer una puerta de entrada a la función pública que sólo pueda ser utilizada por las personas con minusvalía. La actuación básica debe ser diseñar y crear puestos de trabajo que se ajusten a sus necesidades, que tengan en cuenta sus posibilidades reales y también sus limitaciones. En el campo de la educación las posibilidades son enormes. No puedo extenderme más por falta de espacio, pero en el caso del profesor ciego, que tenía una magnífica expresión oral, ¿no podría tener un puesto en un Centro de Profesores, desde donde diseñara y produjera materiales para el desarrollo de la comprensión y expresión oral (en la que, por cierto, tan mal están nuestros alumnos)? ¿No podría formar a profesores en estas destrezas? ¿No podría acudir a las aulas a ejemplificar la metodología, a guiar al profesor presente en la mejor manera de llevar a cabo esas habilidades? Por todo esto creo que el círculo de la atención a las personas que son como Izaskun sólo se cerrará cuando, además de la vía específica de acceso al mundo del trabajo, hallen en él unos puestos adaptados a sus características y con un nivel de desempeño a la altura de sus competencias.

Cádiz, abril de 2009